

**CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA
“JOAQUÍN TURINA”
MADRID**

PRUEBAS DE ACCESO

**ESPECIALIDAD
SAXOFÓN**

Enseñanzas Profesionales

Cursos 2º a 6º

Parte A (instrumental)



Contenido de la parte A de la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales de música

Extraído de la ORDEN 2387/2008, de 6 de mayo, por la que se regula y organiza para la Comunidad de Madrid la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales de música derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte (o voz, en el caso del canto) de tres obras.

Para la realización de esta parte, el candidato presentará un repertorio de cinco obras pertenecientes a distintos estilos, de las cuales dos serán estudios, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse en la prueba. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras.

La puntuación de esta parte corresponderá al 70 por 100 de la prueba, siendo necesaria una puntuación mínima de 5 para la superación de la misma.

Conservatorio Profesional de Música “Joaquín Turina”

SEGUNDO CURSO

OBJETIVOS

Valorar el grado de conocimientos, habilidades y el nivel de desarrollo técnico y artístico de los aspirantes, concretados de la siguiente manera:

- Demostrar tener control de la embocadura y la columna de aire como premisa para la obtención de una buena calidad del sonido, con sus gamas de dinámicas de sonido y afinación.

- Demostrar la capacidad del dominio de las distintas emisiones, articulaciones, vibrato y efectos sonoros del Saxofón.

- Mostrar la capacidad auditiva necesaria para adaptarse a la calidad sonora e interpretativa.

- Interpretar las obras demostrando musicalidad, dominio, soltura, fluidez y seguridad.

CONTENIDOS

Para la realización de esta prueba, el aspirante interpretará tres obras. Para ello, presentará un repertorio de cinco piezas pertenecientes a diferentes estilos musicales, de las cuales dos serán estudios. De las cinco presentadas elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos restantes.

El aspirante puede elegir el repertorio de obras a interpretar de entre las que figuran en la siguiente lista de obras orientativas u otras de nivel similar a las mismas.

Conservatorio Profesional de Música “Joaquín Turina”

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

ESTUDIOS

- 18 EJERCICIOS O ESTUDIOS ----- Berbignier - Mule

- 48 ESTUDIOS ----- Ferling - Mule

Del estudio nº 1al nº 18. En los ejercicios lentos se aplicará el vibrato.

- APROCHE A LA MUSIQUE CONTEMPORANE ----- H. Prati

15 Mosaïques. Del nº 1 al nº 4.

OBRAS SAXOFÓN EN MI b

- PRELUDE ET DIVERTISSEMENT (Leduc) ----- E. Bozza

- ADAGE ET ARABESQUE (Leduc) ----- R. Berthelot

- 6º SONATA (Leduc) ----- J. S. Bach

- SONATINE SPORTIVE (Leduc) ----- Tcherepnine

- SONATINA (Billaudot) ----- J H Descamps - INTERMEDE CHAMPETRE
(Leduc) ----- P. Gaubert

OBRAS SAXOFÓN EN SI b

- SERENADE ----- J. Strimer

- INTRODUCCIÓN Y ALLEGRO GIOCOLO ----- S. Lancen

- SOLO DE CONCURSO ----- W. V. Dorsselaer

- PREMIER SOLO: ANDANTE ET BOLERO ----- J. Demorsseman

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorarán los siguientes aspectos:

- **Conciencia musical.**
En este apartado se evaluará la expresividad, el estilo y el carácter musical, el fraseo, y los conocimientos tonales y formales de los estudios y las obras.

- **Precisión.**
En este apartado se evaluará la adecuada interpretación de los estudios y las obras, y las indicaciones de las partituras con detalle (notas, ritmos, tempos, articulaciones, dinámicas y fraseos).

- **Comunicación.**
En este apartado se evaluará la capacidad de transmitir en la interpretación, la musicalidad, la seguridad, la expresividad y los conocimientos adquiridos de los estilos musicales; tanto en la interpretación con partitura como memorística.

- **Control del instrumento.**
En este apartado se evaluará el grado de dominio técnico del instrumento, así como la capacidad de resolución de pasajes difíciles y problemas interpretativos.

- **Calidad sonora.**
En este apartado se evaluará el dominio de la sonoridad del instrumento, incidiendo en la calidad, timbre, proyección, vibrato, afinación y volumen sonoro, adecuados a la propia interpretación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Posición del Cuerpo- Percepción de la relajación. 10%

Con este criterio se pretende calificar la correcta posición y el dominio del esquema corporal (antebrazos- brazos- muñeca-manos- cabeza-tronco- piernas), para establecer el equilibrio entre la relajación muscular y el esfuerzo indispensables para una correcta ejecución instrumental.

Emisión- Respiración-Sonido-Dinámica. 25%

Con este criterio se pretende calificar la correcta colocación de la embocadura y respiración, para conseguir una correcta emisión, columna y presión del aire, afinación, articulación y flexibilidad del sonido. Así como la precisión en la realización de las diversas indicaciones dinámicas y el equilibrio de los diversos planos sonoros.

Afinación-Vibrato. 15%

Con este criterio se pretende calificar el grado de capacidad precisión y corrección de la afinación durante la interpretación, y el uso adecuado del vibrato, como elemento embellecedor del sonido.

Ritmo. 15%

Con este criterio se pretende calificar la adecuación en la interpretación no sólo a lo expresado en las partituras con respecto a la medida sino también al carácter de la obra y la precisión rítmica.

Articulación-Fraseo. 25%

Con este criterio se pretende calificar la correcta ejecución de las diferentes articulaciones, y la igualdad dentro de una misma articulación, a la vez de mostrar el concepto estético y formal inherente al propio fraseo, en los distintos estilos musicales.

Memoria. 10%

Con este criterio se pretende calificar la comprensión y el dominio que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración y retención de la información en ausencia de la partitura, y su interpretación.

Conservatorio Profesional de Música “Joaquín Turina”

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para su superación.

La calificación final de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada de las dos partes (Parte A + Parte B). Un 70% de la calificación corresponderá al ejercicio instrumental (Parte A) y un 30 % al teórico-práctico (Parte B) y se expresará en una escala numérica de 1 a 10 con un decimal.

TERCER CURSO

OBJETIVOS

Valorar el grado de conocimientos, habilidades y el nivel de desarrollo técnico y artístico de los aspirantes, concretados de la siguiente manera:

- Demostrar tener control de la embocadura y la columna de aire como premisa para la obtención de una buena calidad del sonido, con sus gamas de dinámicas de sonido y afinación.
- Demostrar la capacidad del dominio de las distintas emisiones, articulaciones, vibrato y efectos sonoros del Saxofón.
- Mostrar la capacidad auditiva necesaria para adaptarse a la calidad sonora e interpretativa en la interpretación.
- Interpretar las piezas de la prueba demostrando musicalidad, dominio, soltura, fluidez y seguridad.

Conservatorio Profesional de Música “Joaquín Turina”

CONTENIDOS

Para la realización de esta prueba, el aspirante interpretará tres obras. Para ello, presentará un repertorio de cinco piezas pertenecientes a diferentes estilos musicales, de las cuales dos serán estudios. De las cinco presentadas elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos restantes.

El aspirante puede elegir el repertorio de obras a interpretar de entre las que figuran en la siguiente lista de obras orientativas u otras de nivel similar a las mismas.

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

ESTUDIOS

- 15 ESTUDIOS ----- C. Koechlin

- 48 ESTUDIOS ----- Ferling - Mule

Del estudio nº 18 al nº 31. En los ejercicios lentos se aplicará el vibrato.

- APROCHE A LA MUSIQUE CONTEMPORANE ----- H. Prati

15 Mosaiques. Del nº 4 al nº 8

OBRAS SAXOFÓN EN MI b

- 6º SONATA (Leduc) ----- J. S. Bach

- PEQUEÑA CZARDA (R. Musical) ----- P. Iturralde

- SONATA (Shott) ----- P. Hindemith.

Conservatorio Profesional de Música “Joaquín Turina”

- RAPSODIE (Durand) ----- C. Debussy.
- SONATA EN RE (Leduc) ----- J. M. Leclair
- 24 DUOS (Billaudot) ----- Koeclin
- FANTASIA (Leduc) ----- Demmersseman

OBRAS SAXOFÓN EN SI b

- ADAGIO ET RONDÓ ----- J. B. Singellé.
- SOLO DE CONCIERTO ----- J. B. Singellé.
- PRIMER SOLO DE CONCURSO ----- R. Escobés.
- RIGAUDON ----- P. Lacomé

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorarán los siguientes aspectos:

- **Conciencia musical.**
En este apartado se evaluará la expresividad, el estilo y el carácter musical, el fraseo, y los conocimientos tonales y formales de los estudios y las obras.
- **Precisión.**
En este apartado se evaluará la adecuada interpretación de los estudios y las obras, y las indicaciones de las partituras con detalle (notas, ritmos, tempos, articulaciones, dinámicas y fraseos).
- **Comunicación.**
En este apartado se evaluará la capacidad de transmitir en la interpretación, la musicalidad, la seguridad, la expresividad y los conocimientos adquiridos de los estilos musicales; tanto en la interpretación con partitura como memorística.
- **Control del instrumento.**
En este apartado se evaluará el grado de dominio técnico del instrumento, así como la capacidad de resolución de pasajes difíciles y problemas interpretativos.

Conservatorio Profesional de Música “Joaquín Turina”

- Calidad sonora.
En este apartado se evaluará el dominio de la sonoridad del instrumento, incidiendo en la calidad, timbre, proyección, vibrato, afinación y volumen sonoro, adecuados a la propia interpretación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Posición del Cuerpo- Percepción de la relajación. 10%

Con este criterio se pretende calificar la correcta posición y el dominio del esquema corporal (antebrazos- brazos- muñeca-manos- cabeza-tronco- piernas), para establecer el equilibrio entre la relajación muscular y el esfuerzo indispensables para una correcta ejecución instrumental.

Emisión- Respiración-Sonido-Dinámica. 25%

Con este criterio se pretende calificar la correcta colocación de la embocadura y respiración, para conseguir una correcta emisión, columna y presión del aire, afinación, articulación y flexibilidad del sonido. Así como la precisión en la realización de las diversas indicaciones dinámicas y el equilibrio de los diversos planos sonoros.

Afinación-Vibrato. 15%

Con este criterio se pretende calificar el grado de capacidad precisión y corrección de la afinación durante la interpretación, y el uso adecuado del vibrato, como elemento embellecedor del sonido.

Ritmo. 15%

Con este criterio se pretende calificar la adecuación en la interpretación no sólo a lo expresado en las partituras con respecto a la medida sino también al carácter de la obra y la precisión rítmica.

Articulación-Fraseo. 25%

Con este criterio se pretende calificar la correcta ejecución de las diferentes articulaciones, y la igualdad dentro de una misma articulación, a la vez de mostrar el concepto estético y formal inherente al propio fraseo, en los distintos estilos musicales.

Memoria. 10%

Conservatorio Profesional de Música “Joaquín Turina”

Con este criterio se pretende calificar la comprensión y el dominio que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración y retención de la información en ausencia de la partitura, y su interpretación.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para su superación.

La calificación final de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada de las dos partes (Parte A + Parte B). Un 70% de la calificación corresponderá al ejercicio instrumental (Parte A) y un 30 % al teórico-práctico (Parte B) y se expresará en una escala numérica de 1 a 10 con un decimal.

CUARTO CURSO

OBJETIVOS

Valorar el grado de conocimientos, habilidades y el nivel de desarrollo técnico y artístico de los aspirantes, concretados de la siguiente manera:

- Demostrar tener control de la embocadura y la columna de aire como premisa para la obtención de una buena calidad del sonido, con sus gamas de dinámicas de sonido y afinación.

- Demostrar la capacidad del dominio de las distintas emisiones, articulaciones, vibrato y efectos sonoros del Saxofón.

- Mostrar la capacidad auditiva necesaria para adaptarse a la calidad sonora e interpretativa en la interpretación.

- Interpretar las piezas de la prueba demostrando musicalidad, dominio, soltura, fluidez y seguridad.

Conservatorio Profesional de Música “Joaquín Turina”

CONTENIDOS

Para la realización de esta prueba, el aspirante interpretará tres obras. Para ello, presentará un repertorio de cinco piezas pertenecientes a diferentes estilos musicales, de las cuales dos serán estudios. De las cinco presentadas elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos restantes.

El aspirante puede elegir el repertorio de obras a interpretar de entre las que figuran en la siguiente lista de obras orientativas u otras de nivel similar a las mismas.

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

ESTUDIOS

- 48 ESTUDIOS ----- Ferling - Mule

Del estudio nº 31al nº 40. En los ejercicios lentos se aplicará el vibrato.

- APROCHE A LA MUSIQUE CONTEMPORANE ----- H. Prati

15 Mosaiques. Del nº 8 al 15.

- ESTUDIOS VARIADOS ----- M. Mule

-LOS ARMÓNICOS EN EL SAXOFÓN ----- P. Iturralde.

Pág.22 a 26.

Conservatorio Profesional de Música “Joaquín Turina”

OBRAS SAXOFÓN EN MI b

- SUITE Nº I (Leduc) -----	Bach-Mule
- IMPROVISACIÓN Nº I (Leduc) -----	Ryo Noda
- FANTASIA (Hug) -----	Demersseman
- SONATA (Schott) -----	Heiden
- SONATA (Leduc) -----	M. Eychenne.
- LEGENDE (Fuzeau) -----	A. Caplet
- BALLADA (Leduc) -----	H. Tomasi

OBRAS SAXOFÓN EN SI b

- 2º SOLO DE CONCURSO -----	R . Escobés
- CONCIERTO PARA SAXO TENOR -----	P. Harvey.
- BALLADA -----	F. Martin.
- MORCEAU DE CONCERT -----	S. Singer.
- FANTASIA -----	J. B. Singuillé

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorarán los siguientes aspectos:

- **Conciencia musical.**
En este apartado se evaluará la expresividad, el estilo y el carácter musical, el fraseo, y los conocimientos tonales y formales de los estudios y las obras.

- **Precisión.**
En este apartado se evaluará la adecuada interpretación de los estudios y las obras, y las indicaciones de las partituras con detalle (notas, ritmos, tempos, articulaciones, dinámicas y fraseos).

- **Comunicación.**
En este apartado se evaluará la capacidad de transmitir en la interpretación, la musicalidad, la seguridad, la expresividad y los conocimientos adquiridos de los estilos musicales; tanto en la interpretación con partitura como memorística.

- **Control del instrumento.**
En este apartado se evaluará el grado de dominio técnico del instrumento, así como la capacidad de resolución de pasajes difíciles y problemas interpretativos.

- **Calidad sonora.**
En este apartado se evaluará el dominio de la sonoridad del instrumento, incidiendo en la calidad, timbre, proyección, vibrato, afinación y volumen sonoro, adecuados a la propia interpretación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Posición del Cuerpo- Percepción de la relajación. 10%

Con este criterio se pretende calificar la correcta posición y el dominio del esquema corporal (antebrazos- brazos- muñeca-manos- cabeza-tronco- piernas), para establecer el equilibrio entre la relajación muscular y el esfuerzo indispensables para una correcta ejecución instrumental.

Emisión- Respiración-Sonido-Dinámica. 25%

Conservatorio Profesional de Música “Joaquín Turina”

Con este criterio se pretende calificar la correcta colocación de la embocadura y respiración, para conseguir una correcta emisión, columna y presión del aire, afinación, articulación y flexibilidad del sonido. Así como la precisión en la realización de las diversas indicaciones dinámicas y el equilibrio de los diversos planos sonoros.

Afinación-Vibrato. 15%

Con este criterio se pretende calificar el grado de capacidad precisión y corrección de la afinación durante la interpretación, y el uso adecuado del vibrato, como elemento embellecedor del sonido.

Ritmo. 15%

Con este criterio se pretende calificar la adecuación en la interpretación no sólo a lo expresado en las partituras con respecto a la medida sino también al carácter de la obra y la precisión rítmica.

Articulación-Fraseo. 25%

Con este criterio se pretende calificar la correcta ejecución de las diferentes articulaciones, y la igualdad dentro de una misma articulación, a la vez de mostrar el concepto estético y formal inherente al propio fraseo, en los distintos estilos musicales.

Memoria. 10%

Con este criterio se pretende calificar la comprensión y el dominio que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración y retención de la información en ausencia de la partitura, y su interpretación.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para su superación.

La calificación final de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada de las dos partes (Parte A + Parte B). Un 70% de la calificación corresponderá al ejercicio instrumental (Parte A) y un 30 % al teórico-práctico (Parte B) y se expresará en una escala numérica de 1 a 10 con un decimal.

QUINTO CURSO

OBJETIVOS

Valorar el grado de conocimientos, habilidades y el nivel de desarrollo técnico y artístico de los aspirantes, concretados de la siguiente manera:

- Demostrar tener control de la embocadura y la columna de aire como premisa para la obtención de una buena calidad del sonido, con sus gamas de dinámicas de sonido y afinación.
- Demostrar la capacidad del dominio de las distintas emisiones, articulaciones, vibrato y efectos sonoros del Saxofón.
- Mostrar la capacidad auditiva necesaria para adaptarse a la calidad sonora e interpretativa en la interpretación.
- Interpretar las piezas de la prueba demostrando musicalidad, dominio, soltura, fluidez y seguridad.

Conservatorio Profesional de Música “Joaquín Turina”

CONTENIDOS

Para la realización de esta prueba, el aspirante interpretará tres obras. Para ello, presentará un repertorio de cinco piezas pertenecientes a diferentes estilos musicales, de las cuales dos serán estudios. De las cinco presentadas elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos restantes.

El aspirante puede elegir el repertorio de obras a interpretar de entre las que figuran en la siguiente lista de obras orientativas u otras de nivel similar a las mismas.

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

ESTUDIOS

- 48 ESTUDIOS ----- Ferling - Mule

Del estudio nº 41 al nº 50. En los ejercicios lentos se aplicará el vibrato.

- APROXIMACION A LA MÚSICA CONTEMPORANEA ---- R.Druet.

- 53 ESTUDIO (2º cuaderno) ----- M.Mule

- 28 ESTUDIOS ----- G. Lacour

(hasta el nº 12)

-NUEVOS ESTUDIOS VARIADOS (Leduc) ----- J. M. Londeix

Ejercicios del 1 al 4

Conservatorio Profesional de Música “Joaquín Turina”

OBRAS SAXOFÓN EN MI b

- FANTASIA (Hug) ----- Demmersseman
- SUITE Nº III (Leduc) ----- Bach-Mule
- IMPROVISACIÓN-II (Leduc) ----- Ryo Noda
- SONATA (Schott) ----- Heiden
- LEGENDE (Ed. Fuzeau) ----- A. Caplet
- SCARAMOUCHE (Salabert) ----- D. Milhaud
- BRILLANCE ----- I. Gotkovaky
- GAVAMBODI II (Leduc) ----- J. Charpentier
- BALLADA (Leduc) ----- H. Tomasi
- SONATA (Shavne Press) ----- P. Creston
- CONCIERTO (Leduc) ----- A. Glazounov
- CONCIERTO PARA BANDA (Associated M. Publishers) ---- K. Husa

OBRAS SAXOFÓN EN SI b

- 2º SOLO DE CONCURSO ----- R . Escobés
- CONCIERTO PARA SAXO TENOR ----- P. Harvey.
- BALLADA ----- F. Martin.
- FANTASIA ----- J. B. Singuillé
- SONATA ----- G. Anderson
- LIKE COLTRANE (Mundimúsica) ----- P. Iturralde

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorarán los siguientes aspectos:

- **Conciencia musical.**
En este apartado se evaluará la expresividad, el estilo y el carácter musical, el fraseo, y los conocimientos tonales y formales de los estudios y las obras.

- **Precisión.**
En este apartado se evaluará la adecuada interpretación de los estudios y las obras, y las indicaciones de las partituras con detalle (notas, ritmos, tempos, articulaciones, dinámicas y fraseos).

- **Comunicación.**
En este apartado se evaluará la capacidad de transmitir en la interpretación, la musicalidad, la seguridad, la expresividad y los conocimientos adquiridos de los estilos musicales; tanto en la interpretación con partitura como memorística.

- **Control del instrumento.**
En este apartado se evaluará el grado de dominio técnico del instrumento, así como la capacidad de resolución de pasajes difíciles y problemas interpretativos.

- **Calidad sonora.**
En este apartado se evaluará el dominio de la sonoridad del instrumento, incidiendo en la calidad, timbre, proyección, vibrato, afinación y volumen sonoro, adecuados a la propia interpretación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Posición del Cuerpo- Percepción de la relajación. 10%

Con este criterio se pretende calificar la correcta posición y el dominio del esquema corporal (antebrazos- brazos- muñeca-manos- cabeza-tronco- piernas), para establecer el equilibrio entre la relajación muscular y el esfuerzo indispensables para una correcta ejecución instrumental.

Emisión- Respiración-Sonido-Dinámica. 25%

Con este criterio se pretende calificar la correcta colocación de la embocadura y respiración, para conseguir una correcta emisión, columna y presión del aire, afinación, articulación y flexibilidad del sonido. Así como la precisión en la realización de las diversas indicaciones dinámicas y el equilibrio de los diversos planos sonoros.

Afinación-Vibrato. 15%

Con este criterio se pretende calificar el grado de capacidad precisión y corrección de la afinación durante la interpretación, y el uso adecuado del vibrato, como elemento embellecedor del sonido.

Ritmo. 15%

Con este criterio se pretende calificar la adecuación en la interpretación no sólo a lo expresado en las partituras con respecto a la medida sino también al carácter de la obra y la precisión rítmica.

Articulación-Fraseo. 25%

Con este criterio se pretende calificar la correcta ejecución de las diferentes articulaciones, y la igualdad dentro de una misma articulación, a la vez de mostrar el concepto estético y formal inherente al propio fraseo, en los distintos estilos musicales.

Memoria. 10%

Conservatorio Profesional de Música “Joaquín Turina”

Con este criterio se pretende calificar la comprensión y el dominio que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración y retención de la información en ausencia de la partitura, y su interpretación.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para su superación.

La calificación final de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada de las dos partes (Parte A + Parte B). Un 70% de la calificación corresponderá al ejercicio instrumental (Parte A) y un 30 % al teórico-práctico (Parte B) y se expresará en una escala numérica de 1 a 10 con un decimal.

SEXTO CURSO

OBJETIVOS

Valorar el grado de conocimientos, habilidades y el nivel de desarrollo técnico y artístico de los aspirantes, concretados de la siguiente manera:

- Demostrar tener control de la embocadura y la columna de aire como premisa para la obtención de una buena calidad del sonido, con sus gamas de dinámicas de sonido y afinación.
- Demostrar la capacidad del dominio de las distintas emisiones, articulaciones, vibrato y efectos sonoros del Saxofón.
- Mostrar la capacidad auditiva necesaria para adaptarse a la calidad sonora e interpretativa en la interpretación.
- Interpretar las piezas de la prueba demostrando musicalidad, dominio, soltura, fluidez y seguridad.

Conservatorio Profesional de Música “Joaquín Turina”

CONTENIDOS

Para la realización de esta prueba, el aspirante interpretará tres. Para ello, presentará un repertorio de cinco piezas pertenecientes a diferentes estilos musicales, de las cuales dos serán estudios. De las cinco presentadas elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos restantes.

El aspirante puede elegir el repertorio de obras a interpretar de entre las que figuran en la siguiente lista de obras orientativas u otras de nivel similar a las mismas.

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

ESTUDIOS

- 48 ESTUDIOS DE FERLING (Versión 60) -----Ferling-Mule.
Del 50 al 60, en los ejercicios lentos se aplicará el vibrato.

- NUEVOS ESTUDIOS VARIADOS ----- J. M. Londeix
Del 5 al 10

- APROCHE A LA MÚSICA CONTEMPORAINE ----- H. Prati.
Volumen II

- 28 ESTUDIOS -----G. Lacour
Del nº 12 hasta el final

- LOS ARMÓNICOS EN EL SAXOFÓN ----- P. Iturralde.

Conservatorio Profesional de Música “Joaquín Turina”

OBRAS SAXOFÓN EN MI b

- SUITE Nº III (Leduc) -----	Bach-Mule
- IMPROVISACIÓN-III (Leduc) -----	Ryo Noda
- SONATA (Shawne Press) -----	P. Creston
- LEGENDE (Ed. Fuzeau) -----	A. Caplet
- SONATINA (Durand) -----	C. Pascal
- SCARAMOUCHE (Salabert) -----	D. Milhaud
- GAVAMBODI II (Leduc) -----	J. Charpentier
- TRE PEZZI -----	J. Scelsi
- CONCIERTO EN MI b (Leduc) -----	A. Glazounov
- BRILLANCE (Francaise de Music) -----	I. Gotkovsky
- CADENCE (Francaise de Music) -----	L. Robert

OBRAS SAXOFÓN EN SI b

- 2º SOLO DE CONCURSO -----	R. Escobés
- CONCIERTO PARA SAXO TENOR -----	P. Harvey
- BALLADA -----	F. Martin
- FANTASIA -----	J. B. Singuélé
- SONATA -----	G. Anderson
- FANTASIA -----	H. Villalobos
- LIKE COLTRANE -----	P. Iturralde

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorarán los siguientes aspectos:

- **Conciencia musical.**
En este apartado se evaluará la expresividad, el estilo y el carácter musical, el fraseo, y los conocimientos tonales y formales de los estudios y las obras.

- **Precisión.**
En este apartado se evaluará la adecuada interpretación de los estudios y las obras, y las indicaciones de las partituras con detalle (notas, ritmos, tempos, articulaciones, dinámicas y fraseos).

- **Comunicación.**
En este apartado se evaluará la capacidad de transmitir en la interpretación, la musicalidad, la seguridad, la expresividad y los conocimientos adquiridos de los estilos musicales; tanto en la interpretación con partitura como memorística.

- **Control del instrumento.**
En este apartado se evaluará el grado de dominio técnico del instrumento, así como la capacidad de resolución de pasajes difíciles y problemas interpretativos.

- **Calidad sonora.**

En este apartado se evaluará el dominio de la sonoridad del instrumento, incidiendo en la calidad, timbre, proyección, vibrato, afinación y volumen sonoro, adecuados a la propia interpretación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Posición del Cuerpo- Percepción de la relajación. 10%

Con este criterio se pretende calificar la correcta posición y el dominio del esquema corporal (antebrazos- brazos- muñeca-manos- cabeza-tronco- piernas), para establecer el equilibrio entre la relajación muscular y el esfuerzo indispensables para una correcta ejecución instrumental.

Emisión- Respiración-Sonido-Dinámica. 25%

Con este criterio se pretende calificar la correcta colocación de la embocadura y respiración, para conseguir una correcta emisión, columna y presión del aire, afinación, articulación y flexibilidad del sonido. Así como la precisión en la realización de las diversas indicaciones dinámicas y el equilibrio de los diversos planos sonoros.

Afinación-Vibrato. 15%

Con este criterio se pretende calificar el grado de capacidad precisión y corrección de la afinación durante la interpretación, y el uso adecuado del vibrato, como elemento embellecedor del sonido.

Ritmo. 15%

Con este criterio se pretende calificar la adecuación en la interpretación no sólo a lo expresado en las partituras con respecto a la medida sino también al carácter de la obra y la precisión rítmica.

Articulación-Fraseo. 25%

Con este criterio se pretende calificar la correcta ejecución de las diferentes articulaciones, y la igualdad dentro de una misma articulación, a la vez de mostrar el concepto estético y formal inherente al propio fraseo, en los distintos estilos musicales.

Memoria. 10%

Con este criterio se pretende calificar la comprensión y el dominio que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración y retención de la información en ausencia de la partitura, y su interpretación.

Conservatorio Profesional de Música “Joaquín Turina”

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para su superación.

La calificación final de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada de las dos partes (Parte A + Parte B). Un 70% de la calificación corresponderá al ejercicio instrumental (Parte A) y un 30 % al teórico-práctico (Parte B) y se expresará en una escala numérica de 1 a 10 con un decimal.